

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

SUBSECRETARIA DE OO. PP.  
OFICINA DE PARTES  
**TRAMITADO**  
FECHA  
30 JUL 2010

DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPI.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO:	

PROCESO FISCALIA N°

Expediente N° 477, V Región  
Concesiones (Judicial).  
Ordena cumplimiento sentencia en Juicio  
"Vergara con Fisco de Chile", causa rol  
N° C- 2405-2006, del 4° Juzgado Civil  
de Valparaíso.

SANTIAGO, 30 JUL 2010  
N° 977

**VISTOS:** El Decreto Supremo M. O. P. N° 442 de 21 de Junio de 2006, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe del Consejo de Defensa del Estado N° 454 de 14 de mayo de 2010 y N° 975 de 05 de marzo de 2010, y lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. N° 2504 de 16 de Junio de 2010.

**D E C R E T O (EXENTO)**

1° **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 4° Juzgado Civil de Valparaíso, de 30 de mayo de 2008; y sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 06 de enero de 2009, dictadas en los autos caratulados "Vergara con Fisco de Chile", causa rol N° C- 2405-2006, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del 4° Juzgado Civil de Valparaíso, la suma única y total de \$3.787.065, a fin de que éste proceda a pagar dicho monto a don MANUEL JESUS VERGARA BRAVO, o a quien sus derechos represente. Deberá actualizarse dicha suma, de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor desde noviembre de 2009 hasta el mes anterior al momento del pago.

N° Proceso: 3945361



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
SANTO DOMINGO DE LOS BAÑOS  
Santiago, Chile  
Teléfono: (56-2) 499-4290 - Fax: (56-2) 499-3300  
<http://www.mop.cl/direccionestipendios/fiscalia/paginas/default.aspx>

2º- **CONSIGNESE**, por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 4º Juzgado Civil de Valparaíso, la suma única y total de \$3.787.065, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.




3º- **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al 4º Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

4º- **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 31-02-003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$5.302.000.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**



**HERNÁN DE SOTOMAYOR TAPIER**  
Ministro de Obras Públicas



Microande N°971, Piso 1er. Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mopd/direccionesyarcas/fiscalia/peginas/default.aspx>